

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-01	Definición del Problema
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Administración Responsable de los Recursos
EJERCICIO FISCAL:	2024
Motivos de creación:	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del PED y PD • Actualización del PED Y PD, o • Creación de Institución
Diagnóstico:	<p>Será importante considerar las nuevas políticas sociales que son base de la nueva administración pública estatal, por tal motivo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se reorganizará adecuadamente, para obtener una administración pública moderna y más eficiente, mediante una innovación sustancial y objetiva en los procesos administrativos. En ese sentido, se plantea incrementar el número de personas servidoras públicas que participen activamente en los cursos de capacitación para una mayor profesionalización del servicio público; optar por una estrategia de compras consolidadas, con lo que se favorecerá el establecimiento de procedimientos más eficientes y con economías reales en la erogación de los recursos y que elimine cualquier indicio o acto de corrupción; priorizar estrategias de mejora regulatoria y simplificación administrativa en materia de arrendamiento de inmuebles a través de Convenios Modificatorios Multianuales</p>
¿Qué problema es el que origina el programa?:	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia presentan una deficiente administración de los Recursos y Servicios, por lo que no se les puede garantizar los Recursos Humanos y materiales necesarios a las Unidades Administrativas Responsables a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos; lo cual, ocasiona asistencia poco oportuna e insatisfactoria a las áreas sustantivas, en gestiones administrativas presupuestales, u otras funciones de staff en la consecución de las metas del Sistema DIF, donde el desarrollo de las actividades de facilitación y apoyo no contribuyen con efectividad al cumplimiento de las metas programadas, siendo el principal causante la falta de voluntad, por quienes tiene la responsabilidad de llevar a cabo la administración de los diferentes Recursos y Servicios en capacitarse en los procesos necesarios para dar cumplimiento a los resultados de las metas planteadas. Por otro lado, todo esto que acontece es relacionado derivado a que los servidores públicos no se encuentran motivados y preparados para atender las asistencias en las diferentes áreas, así como de las solicitudes que surgen día a día, por capacitaciones inoportunas que no son brindadas para el adiestramiento del personal. La problemática da como resultado que exista inconformidad y bajo impacto en la satisfacción de las necesidades de recursos no proporcionados a las Unidades Administrativas Responsables del Sistema DIF, así como del incumplimiento de las funciones y responsabilidades que les competen y que están establecidas en el marco normativo aplicable.</p>
¿Cuál es la magnitud del problema?:	<p>El objetivo de la actual administración para el ejercicio 2024 es incrementar el número de personas servidoras públicas que participen activamente en los cursos de capacitación que desarrolla el Estado, logrando con ello una profesionalización que se ubique por encima de la alcanzada en años recientes. A partir de la presente administración, con el objeto de eficientar los recursos pertenecientes al Sistema DIF se ve la necesidad de obtener vehículos en buen estado para la realización de las actividades y funciones; se realizó una revisión y evaluación de cada uno de los vehículos que integran el parque vehicular, resultando que todos los vehículos se encuentran en mal estado y no son suficientes para cubrir todas las áreas, esto con el propósito de asignarlos a las unidades administrativas responsables para el cumplimiento de sus metas y objetivos.</p>
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia no cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que no se les puede garantizar los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos.</p>
Mecanismos de Focalización:	<p>Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal. Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027. Programa Sectorial de Fortalecimiento Hacendario y Administración Eficiente de los Recursos y la Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo</p>
Población de Referencia (Universo):	Poder Ejecutivo
Población Potencial:	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Población Objetivo:	47 Unidades Responsables
Liga de Acceso:	https://qroo.gob.mx/dif/sustento/

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zevalva Pérez

Subdirectora General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Auditoría Superior del Estado (ASEQROO)	Verificar que el ejercicio de los recursos públicos del Programa Presupuestario se efectúe de conformidad con la normatividad aplicable	Derechos del involucrado: Solicitar la información que considere pertinente para el adecuado desarrollo de los actos de fiscalización. 1.- Obligaciones nuestra: Proporcionar la información solicitada en el ejercicio de sus facultades y en estricto apego al marco normativo aplicable.	Auditoría Superior del Estado (ASEQROO)
Secretaría de la Contratoría del Estado (SECOES)	Vigilar y procurar que los servidores públicos se desempeñen dentro del marco de responsabilidades y el código de ética	Derechos del involucrado: Fiscalizar directamente o a través de los Órganos Internos de Control, que las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública del Estado, cumplan con las normas aplicables. 2.- Obligaciones: Proporcionar la información requerida.	Secretaría de la Contratoría del Estado (SECOES)
La población Quintanarroense	La satisfacción de las necesidades de la población	Derechos del Involucrado: Exigir que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. 3.- Obligación nuestra: Transparentar la ejecución del gasto.	La población Quintanarroense
Centro de Evaluación al Desempeño del Estado de Quintana Roo (CEDQROO)	Evaluar el eficiente desempeño de los Programas Presupuestarios	Derechos del involucrado: Contratar a externos para efectuar evaluaciones respecto del eficiente desempeño de los Programas Presupuestarios. 4.- Obligaciones nuestras: Proporcionar la información solicitada en el desarrollo de la evaluación y considerar los Aspectos susceptibles de mejora en los programas evaluados.	Centro de Evaluación al Desempeño del Estado de Quintana Roo (CEDQROO)
Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)	Verificar el cumplimiento de la metodología establecida y procurar la gestión orientada a resultados	Derechos del involucrado: Solicitar y recibir la información necesaria para la integración del Presupuesto de Egresos del Estado. Obligaciones nuestras: Proporcionar la información requerida y procurar la aplicación del Modelo de Gestión para Resultados	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)


Abril Cristina Sabido Alcerrecas
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró


Verónica del Pilar Zavaia Pérez
Subdirectora General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó


Abril Cristina Sabido Alcerrecas
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó